



Consideraciones REDD+ y Pueblos Indígenas en Costa Rica

Magaly Lázaro

PSA base REDD+ Tico

“ Es por ellos que el PSA constituye la base de la estrategia REDD+ de Costa Rica, la que a su vez constituye la tercera generación de acciones para el control de la deforestación en Costa Rica”

FCPF Carbon Fund ER-PIN Template v.3 September 8, 2012

		(CODEFORSA), Regentes Forestales Independientes.
Productores de madera y Proveedores de Servicios Ambientales		
Pueblos indígenas		Propietarios de la tierra para el desarrollo de acciones de REDD + en territorios indígenas, tales como conservación de bosques naturales y regeneración natural, que producirán derechos de carbono, agua y diversidad biológica por deforestación evitada.
Propietarios de tierras		Poseedores de tierra en áreas de dominio privado para el desarrollo de

Tabla 1: Principales barreras para la implementación de las acciones REDD+ del ER-Program en Costa Rica.

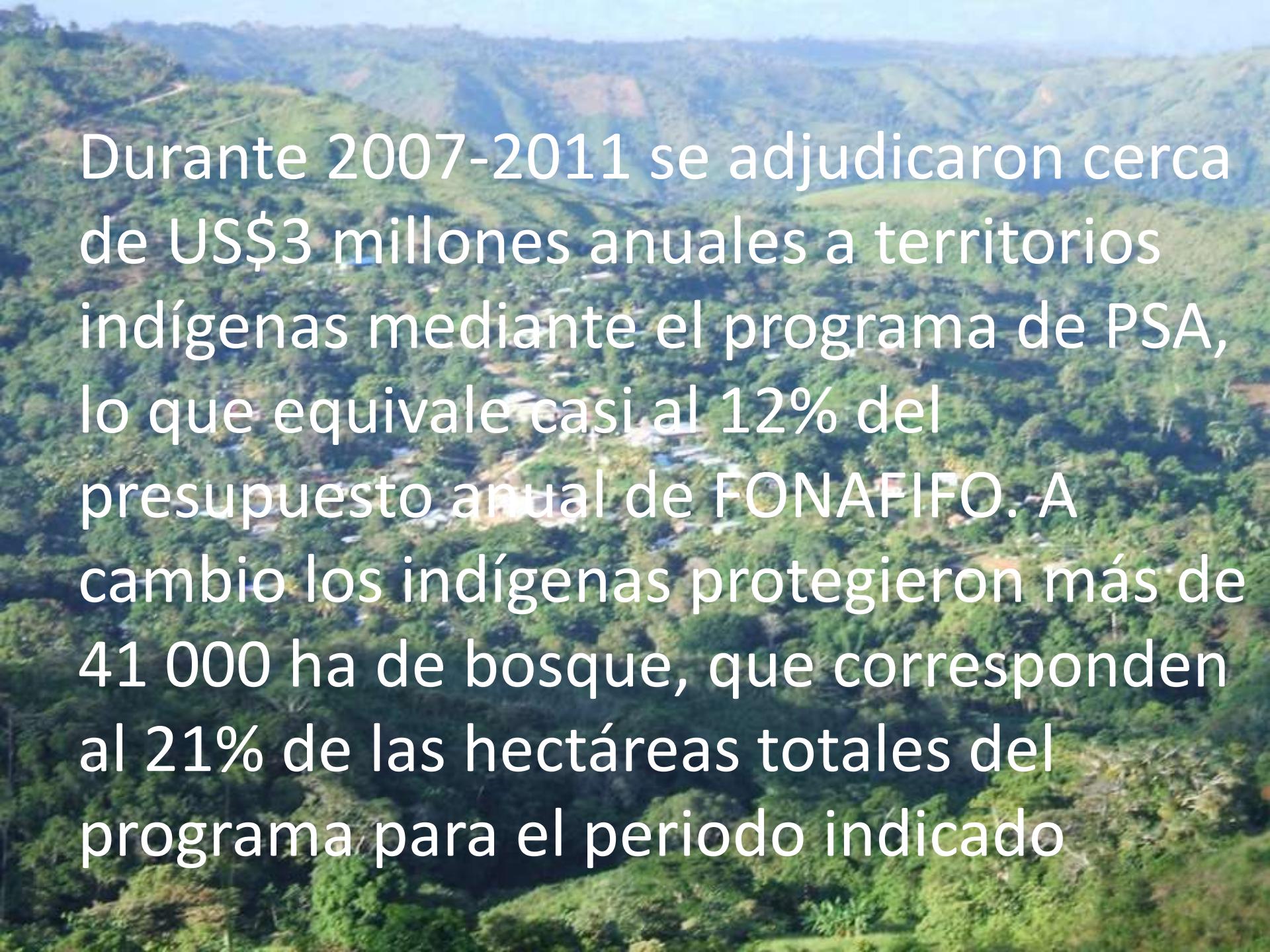
Opción	Régimen de Tenencia	Opción de Reducción de Emisiones	Principales Barreras de Implementación
A	Bosques Privados y Reservas Indígenas	Área adicional de PSA para Deforestación Evitada Bosque Viejo Crecimiento	<ul style="list-style-type: none"> Falta de competitividad del uso forestal frente al uso alterno. Debilidad del Estado para impedir que Invasores titulen irregularmente tierra en los territorios indígenas.
B	Bosques Privados	Área adicional de PSA para Deforestación Evitada en Regeneración Media	<ul style="list-style-type: none"> Sobre-regulación y veda administrativa del manejo forestal sostenible de bosque natural (primario y secundario).
C	Bosques Privados	Área adicional de PSA para Captura de Carbono mediante Inducción de Regeneración Temprana	<ul style="list-style-type: none"> Falta de competitividad del uso forestal frente al uso alterno. Desbalance entre protección/producción en el sector forestal.
D	Bosques Privados	Área adicional de PSA para Captura de carbono mediante establecimiento de Plantaciones Forestales	<ul style="list-style-type: none"> Políticas que restan competitividad a la actividad forestal frente a usos alternos. Sobre-regulación y veda administrativa del manejo forestal sostenible de bosque natural (primario y secundario).
E	Reservas Indígenas	Área adicional de PSA para Captura de Carbono mediante Inducción de Regeneración Temprana	<ul style="list-style-type: none"> Liquidación temprana e inadecuada reposición de las plantaciones forestales
F	No aplica	Captura de carbono en productos de madera mediante el Incremento Uso de Madera	<ul style="list-style-type: none"> Bajo consumo de madera producto de la educación ambiental basada en imposturas intelectuales

Programa de Pagos por Servicios Ambientales

- “En el 2012 se incorporaron al PSA 67.929,2 nuevas hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: 91,7% en protección de bosque, 6,3% en plantaciones forestales, 1,8% en regeneración natural y 0,3% en manejo de bosque. Con ellas el programa alcanzó una cobertura total de 934.275 hectáreas acumuladas en el período 1997-2012.” (Estado de la Nación, 2014)



Fuente: Ovares, 2013.



Durante 2007-2011 se adjudicaron cerca de US\$3 millones anuales a territorios indígenas mediante el programa de PSA, lo que equivale casi al 12% del presupuesto anual de FONAFIFO. A cambio los indígenas protegieron más de 41 000 ha de bosque, que corresponden al 21% de las hectáreas totales del programa para el periodo indicado

Salvaguardias

Marco global de principios sociales, medioambientales y de gobernanza, en el cual deberán ser implementadas las actividades y medidas REDD+.

Minimización de riesgos.



Salvaguarda Pueblos Indígenas

- *“El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”*

- “El Convenio Sobre la Diversidad Biológica (CDB) utiliza el término ‘comunidades indígenas y locales’ al referirse a las Comunidades que tienen una larga asociación con, y dependen de las tierras y aguas en las que tradicionalmente viven o han usado, esto también incluye 'comunidades dependientes de los bosques'. A veces, estas comunidades se les conoce también como ‘comunidades tradicionales’.”

Implementación del salvaguarda Indígena

- Definición de Pueblos indígenas y comunidades locales
- Derechos de los pueblos indígenas:
 - No discriminación
 - Autodeterminación
 - Derechos asociados con la cultura
 - Tenencia colectiva de la tierra
 - Participación en los beneficios
 - Derechos procesales.
- El respeto a los conocimientos

Pueblos Indígenas en Costa Rica

Según el INEC censo 2011:

- La población indígena: 104 143 (2,4% de la población total)

En Costa Rica existen...8 pueblos indígenas...

- Huetar
 - Chorotega
 - Teribe
 - Brunka
 - Ngöbe
 - Bribri
 - Cabecar
 - Maleku
- 24 territorios legalmente definidos...
 - Ley N°6172 emitida en 1977, regula la organización comunal y territorial indígena, y reconoce una serie de derechos de otro tipo a favor de las comunidades indígena de Costa Rica.



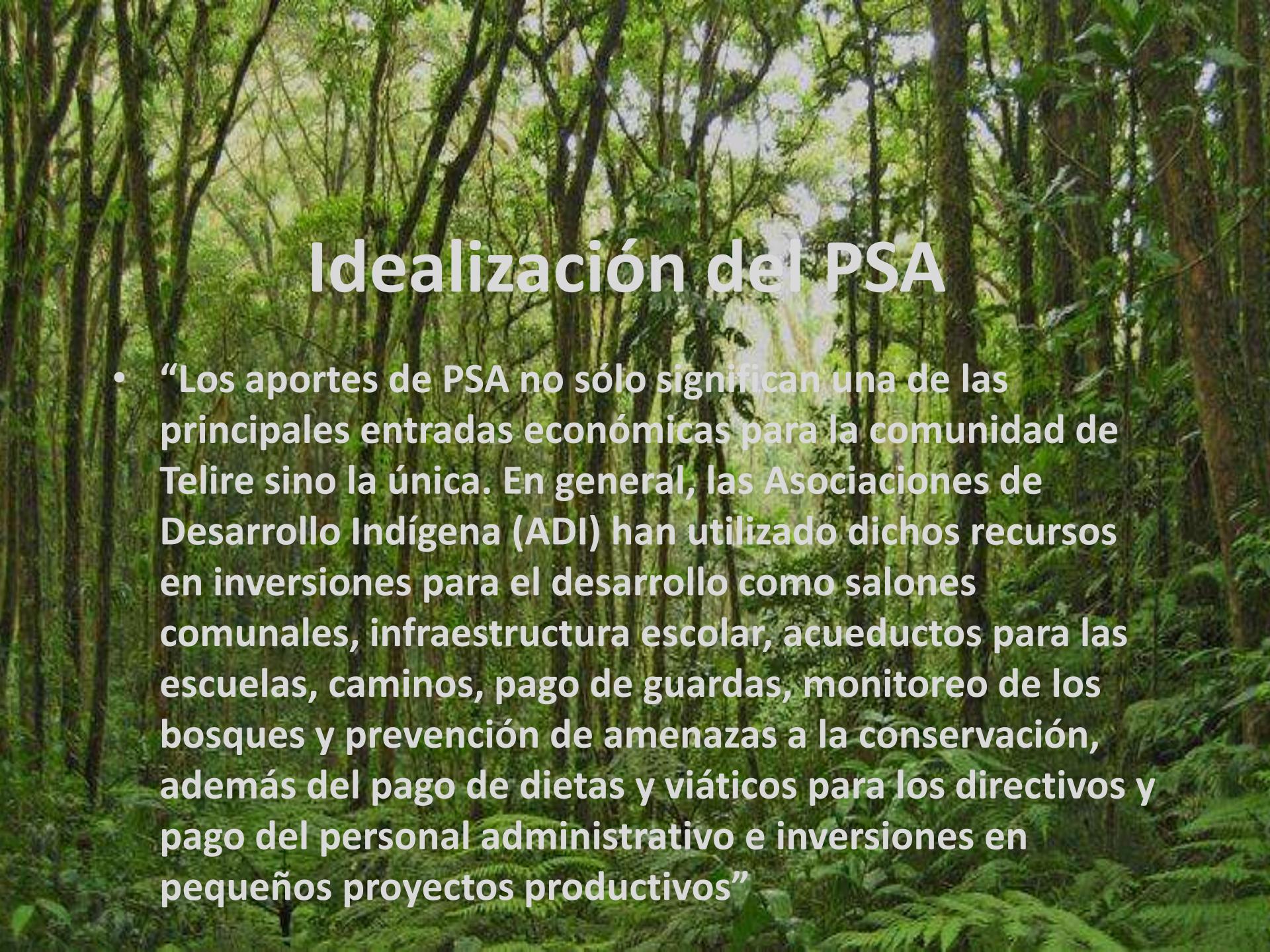
¿Gobernabilidad o Gobernanza Indígena?

- De lo oficial
 - 1982 Decreto No. 13568-C-G Las ADIs son la representación legal de los territorios indígenas.
 - CONAI conformada por representantes de las ADIs
- A la gestión
 - Reivindicación de la vigencia de autoridades tradicionales propias fundamentadas en el pensamiento indígena propio.
- Error tratar la “gobernanza indígena” como un término de unicidad en las formas de poder.

Tenencia de Tierra



- La tenencia de tierra de los territorios en el cantón de Buenos Aires, oscila entre el 12% al 59% en manos indígenas



Idealización del PSA

- “Los aportes de PSA no sólo significan una de las principales entradas económicas para la comunidad de Telire sino la única. En general, las Asociaciones de Desarrollo Indígena (ADI) han utilizado dichos recursos en inversiones para el desarrollo como salones comunales, infraestructura escolar, acueductos para las escuelas, caminos, pago de guardas, monitoreo de los bosques y prevención de amenazas a la conservación, además del pago de dietas y viáticos para los directivos y pago del personal administrativo e inversiones en pequeños proyectos productivos”

Hasta el momento PSA en Territorios Indígenas..

- Concepción del área destina exclusivamente a los servicios ambientales (la modalidad de pago de protección), sin contemplación derechos asociados a la cultura.
- No hay formas de posesión diferenciada.
- Parcelación de áreas colectivas.
- Autonomía financiera sin acción en toma de decisiones.
- Falta desarrollo de capacidades para la protección de los recursos.
- Poca participación en toma de decisiones del ente gubernamental.

Volver a la confianza

- Acción de **inconstitucionalidad** contra la “Ley Indígena” emitida por dirigente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER).
- Propuestas territorios parcelados para obtener crédito.
- Respuesta ante el caso Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH): el órgano de gobernabilidad local oficial no limita la existencia de organizaciones tradicionales.

- Casos de privatización del territorio no han dado resultados.
- No hay recetas ni unicidad de la concepción de gobernanza.
- Diversidad Sociocultural, acceso y control comunitario.
 - Procesos de ordenamiento participativos
- Protección de los conocimientos ancestrales

BASES DE CONSULTA

- La consulta es un derecho colectivo de los pueblos indígenas.
- La consulta es una obligación del Estado.
- **La base de la consulta es la posible afectación de derechos colectivos.**
- Consulta y participación son derechos colectivos que se ejercen conjuntamente.
- La consulta atiende a procesos de diálogo intercultural.
- La consulta debe hacerse con las formas propias de organización de los pueblos (Instituciones representativas de los pueblos indígenas).
- La consulta es obligatoria y El ACUERDO resultado de la consulta es vinculante para ambas partes.

SIBÚ RESHÍ ÚGUE'

Gracias

Thank you

